EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRA PUBLICAS E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA - HUILA

CERTIFICA QUE:

1. Que, de acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Santa María, los proyectos denominados

 a) **DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL PARA ALA VIGENCIA 2025 EN EL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA** formulado, registrado y que contempla en su capacidad el monto requerido del CDP No. **2025000283** por **VEINTIÚN MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($21.199.800,00)** con plazo de ejecución de **2025**.

2. Que el proyecto se enmarca en el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 “CON LA FUERZA DEL PUEBLO”.

3. Que, una vez revisado el proyecto de acuerdo con las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional, socioeconómicas vigentes, cumple con las condiciones y requisitos para que se otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE.**

4. Que el viabilizador ha revisado el proyecto de acuerdo con los procedimientos exigidos en el manual del Banco de Proyectos del Municipio de Santa María, evaluado técnicamente el proyecto de forma integral y manifiesta que conoce y asume responsabilidad que se pudiera derivar de la emisión del concepto de viabilidad, en especial cuando no se hubieran observado los requisitos exigidos para el tipo de proyecto.

El formulador y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto. Firmado los Veintiséis (26) día del mes de Junio del año 2025.

WINSTON FERNEY LOPEZ QUINTERO
Secretario De Planeación Obras Públicas e Infraestructura.